

Ambato, 18 de Abril del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE HOTELES FLORIDA C.A.
Ciudad -

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y a la resolución de los estatutos de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros, correspondientes al periodo 2014, son razonables y han sido tomadas de los registros contables, los mismos que se encuentran registrados en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, así como también de acuerdo a las NIIFS aplicadas a PYMES.

Los procedimientos de control interno establecidos en HOTELES FLORIDA C.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Reitero mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona, quedando siempre a su disposición.

Afectamente


Alvaro Roberto Benavides
COMISARIO